

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE MAYO DE 2015, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

(Exp. s/n ) - (Exp. s/n ) - 1) Tomar conocimiento, de las declaraciones y medidas adoptadas por el orden estudiantil y docente respecto a la situación de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación.

2) Apoyar la instalación de un ámbito de negociación colectiva entre los tres órdenes de Facultad y ADUR, CEHCE, y AFFUR para establecer los puntos de negociación y posibles acuerdos colectivos para superar la actual situación, mencionándose la posibilidad de convocar a la brevedad a la Intergremial como ámbito idóneo para canalizar dichas conversaciones.

3) Encomendar al Decano, Prof. Álvaro Rico, reunirse con los consejeros y representantes estudiantiles para intercambiar opiniones sobre las demandas presupuestales y otros asuntos de interés general de la Facultad y la mejor estrategia a llevar adelante para el logro de los objetivos comunes.

4) Establecer un plazo prudencial de un mes para avanzar posiciones y acuerdos y rendir cuenta de lo actuado al Consejo.

5) Aplazar en el Consejo la consideración del punto N° 2 del Orden del Día referido a la designación de los Asistentes Académicos del Decano.

6) Instar a todas las partes involucradas a reencauzar el diálogo, la confianza mutua y las decisiones en torno a los intereses generales de la Universidad de la República y de la Facultad que nos unen.

( 12 en 12)



**Dr. Álvaro Rico**  
Decano

AR/mV.